



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Colegio Universitario Central
"Gral. José de San Martín"

MENDOZA, 05 JUL 2010

VISTO Y CONSIDERANDO:

La ficha N° 19-041/10, donde obra el pedido de reconocimiento de antigüedad docente formulado por el Personal Docente de este Colegio, atento a lo informado por la Dirección de Recursos Humanos del Rectorado, conforme a lo establecido mediante Ordenanza N°4/96 - R.

**LA DIRECTORA DEL COLEGIO UNIVERSITARIO CENTRAL
"GENERAL JOSE DE SAN MARTIN", AD REFERENDUM DE LA DIRECTORA
GENERAL DE EDUCACION POLIMODAL
DISPONE:**

ARTICULO 1°.- Reconocer a la **Profesora María Alejandra PRIVITERA VAZQUEZ** (D.N.I. N° 31.028.810 – Legajo N° 29042), una antigüedad docente al 31/05/10 de **DOS (2) años; DOS (2) meses y VEINTISEIS (26) días**, a los efectos del Art. 1° de la Ley 22988 que modifica el artículo 40° de la Ley 14473.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Disposiciones.

DISPOSICION N° 045 -

Téc. Univ. MÓNICA SALMERÓN de ROCA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Mgter. Prof. LILIAN E. MONTES de GREGORIO
DIRECTORA

REFRENDADO:

Magister MARÍA J. ZAMBRANO de DI PAOLO
Directora General de Educación Polimodal
UNCuyo